

Proceso No 28006

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil siete (2007).

Como quiera que revisado el sistema de gestión se observa que el concepto de extradición emitido por la Sala contra el señor HERNÁN LOAIZA QUINTERO, fue 1° de noviembre de 2007, y no como equivocadamente quedó plasmado en el original de la mencionada providencia, esto es, el 31 de octubre de 2007, se dispone corregir dicho error, dejando como fecha de emisión del citado concepto el 1° de noviembre de 2007, según acta número 215 de esta fecha.

Comuníquese esta actuación al Ministerio del Interior y de Justicia y a las partes.

Cúmplase.

JORGE LUIS QUINTERO MILANÉS

Magistrado

TERESA RUÍZ NÚÑEZ

Secretaria